

Fecha: 14/12/2025

Información



Página: 1

Primera Plana

Area cm2: 1167

Costo: 787,725

1 / 2

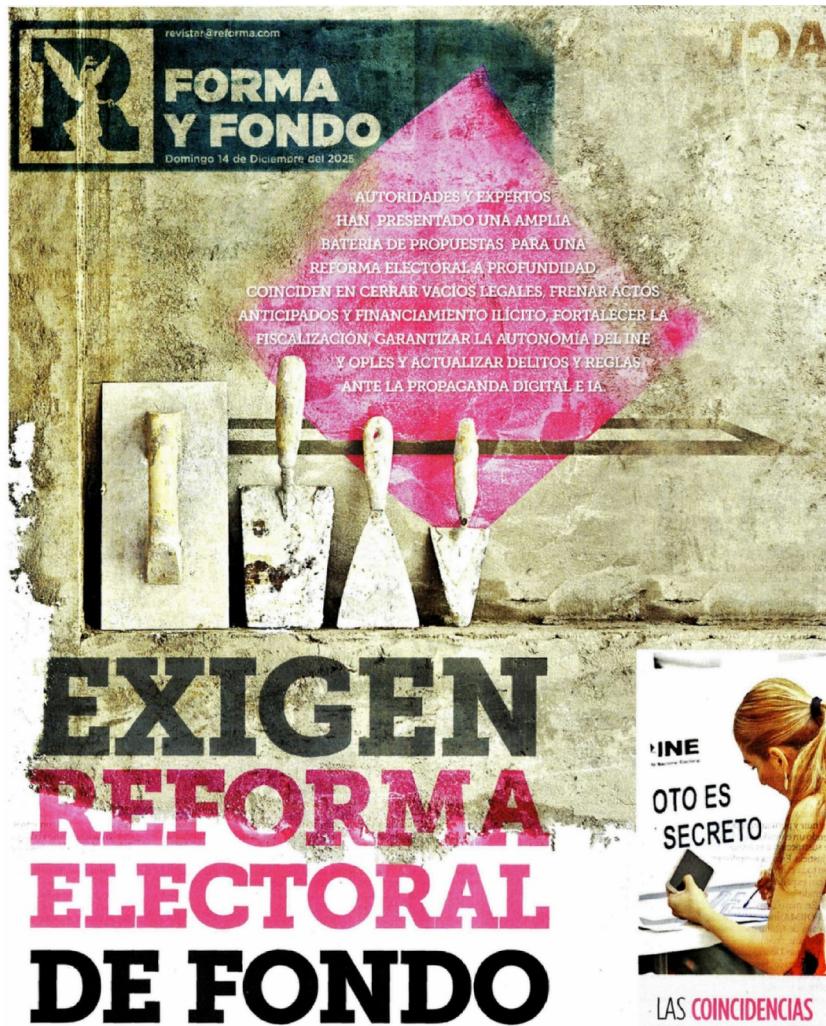
Erika Hernandez



REFORMA ELECTORAL A FONDO

Autoridades y expertos piden frenar actos anticipados de campaña y el financiamiento ilícito, garantizar la autonomía de INE y OPLES y actualizar reglas ante la propaganda digital y la IA.

PÁGINA 11



ERIKA HERNÁNDEZ

Confidos en que si existiría apertura, y no una mera simulación, autoridades electorales y organizaciones civiles presentaron propuestas para que la Presidencia de la República las contemplase en la reforma electoral que presentará en enero.

Tras la última reforma al sector en el 2014, y luego de la elección al Poder Judicial de junio pasado, los expertos enfatizan la similitud de las leyes que se aplican como clave para frenar el fraude en el período que queda.

Las propuestas van desde nuevas reglas para evitar actos anticipados de campaña, mecanismos más eficaces para fiscalizar a los actores políticos, actualizar la lista de delitos electorales para incorporar la distribución de "acuerdos", reducir el financiamiento a partidos, modificar los procesos de la elección judicial hasta mantener a los OPLES.

Entre los que han entregado sus propuestas al INE, a la



Comisión Presidencial o al Congreso están consejeros, fiscales y magistrados electorales, organizaciones civiles y expertos.

Mientras que los consejeros del INE han realizado sus planteamientos de manera individual y en los próximos días el organismo dará a conocer su propuesta oficial.

Los especialistas consideran indispensable hacer reformas para evitar trampas.



LAS COINCIDENCIAS

Diversos sectores proponen:

1. Posponer la elección judicial de junio de 2022, realizarla meses después y corregir las deficiencias operativas y legales que surgieron en este proceso.

2. Que las diputaciones y senadurías plurinominales se repartan conforme al porcentaje real que obtuvieron los partidos. Ejemplo, si sacaron el 25% de la votación, se les den 50 de los 200 diputados plurales.

3. Nuevo modelo de comunicación política, ante las trampas de los partidos y aspirantes a todos los cargos que se inventan cargos para realizar actos anticipados de campaña.

4. Reforzar la fiscalización para frenar la entrada de dinero en efectivo e ilícito.

5. Herramientas para detectar la injerencia del crimen organizado.

6. Frener la injerencia de funcionarios públicos en las elecciones.

7. Cambiar la fórmula para reducir el financiamiento público a partidos nacionales, y terminar el financiamiento doble para partidos locales con financiamiento federal.

8. Garantizar la autonomía presupuestal al INE, los OPLES y Tribunales Locales.

9. Enderezar e incrementar los delitos electorales. Entre ellos la repartición de "acuerdos".

10. Normar las acciones afirmativas y actuar la paridad de género, por ejemplo, en gubernaturas.

CONSEJEROS

En lo individual, consejeros del INE advierten que existe al menos una decena de temas que deben incluirse en la reforma electoral, entre los principales redactados en las últimas elecciones y que están considerados como focos rojos.

Coincidieron en que la prioridad es garantizar la independencia del Poder Judicial, y preferentemente, posponer la para finales de 2027, no en junio con la elección de la Cámara de Diputados.

Debate sobre el modelo de comunicación política para frenar que candidatos y partidos realicen propaganda ilegal y actos anticipados de campaña, como sucedió en la elección presidencial, cuando las corcholatas de Morena iniciaron su proselitismo desde principios de

2022, y rumbo al 2027 sucede lo mismo con candidatos a gubernaturas.

Exigen que se respete la autonomía presupuestal para garantizar que los partidos políticos que utilizan recursos públicos no interfieran en la legislación.

Regular en la legislación las acciones afirmativas, para que existan reglas claras para el manejo de los acuerdos para garantizar espacios a indígenas, migrantes, discapacitados o para la diversidad sexual en el Congreso.

Además, en la materia de fiscalización, advierten que el legislativo debe otorgar al INE más facultades para rastrear el dinero en efectivo que entra a las campañas y sancionar "con mayor rigor" a las empresas que no atiendan los requerimientos del organismo, además de permitirles

ir más allá en la investigación de empresas, no sólo a los titulares, sino a los socios o beneficiarios.

Por ejemplo, se advierte que se implementen "pagos compensatorios" en efectivo a candidatos para que los ayuden a entrar a la lista de proveedores del Instituto a fin de que, durante las campañas, puedan ganar contratos de servicios.

Plantear establecer en la legislación que autoridades como el Servicio de Administración Tributaria, la Fisaría General de la República, la Unidad de Inteligencia Fisanciera o cualquier dependencia deban entregar la información que solicite el INE para detectar irregularidades, pues actualmente priva el secreto ministerial o bancario.■